

The logo consists of the letters 'UNDS' in a stylized, hand-drawn font. The 'U' is the largest and has several horizontal lines on its left side, suggesting a brushstroke or a flag. The 'N', 'D', and 'S' are also large and rounded.

Pasión Por Educar

Nombre del alumno: Bonifaz Alvarez
Brissa Paola

Nombre del docente: Karla Jaqueline
Flores Aguilar.

Nombre del Trabajo: Mapa Conceptual

Materia: Bioética

Grado: Segundo cuatrimestre

25-enero-2025

Introducción

° El **Derecho a la Salud**, es un principio fundamental reconocido en tratados internacionales y en las constituciones de numerosos países, incluido México.

Los **Organismos Internacionales de Protección** y las Naciones Unidas, desempeñan un papel crucial en la promoción y protección del derecho a la salud. En México, la evolución del sistema de salud ha sido clave para garantizar este derecho.

La salud en México ha sido un tema central en el desarrollo social y económico del País. A lo largo de su historia el sistema de salud mexicano ha evolucionado para enfrentar los retos de cada época.

Derecho a la Salud

Se caracteriza

E1
El día mundial de la salud se celebra el 7 de abril.

E1
El derecho a la salud se estableció en 1948, por la Organización de las Naciones Unidas, en México se incorporó en 1983

El derecho a la salud es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana, entre otros, el agua potable salubre el saneamiento adecuado la alimentación segura y unas condiciones laborales saludables.

Es el estado de completo bienestar físico, mental y social.

Ausencia de enfermedades **Cantes de OMS**

Aspectos

Accesibilidad, que requiere que los establecimientos, bienes y servicios sanitarios sean asequibles y físicamente accesibles a todos.

Disponibilidad, que requiere que haya un número suficiente de centros sanitarios y centros de atención de la salud en funcionamiento

Organismo Internacional de Protección

es

Se caracteriza

con

Naciones Unidas,
 ◦ Promueve la paz, la seguridad y la cooperación entre los países.

un organismo internacional de protección, es una entidad que trabaja a nivel global o regional para garantizar la seguridad, el bienestar y los derechos fundamentales de las personas, los animales o el medio ambiente.

- Cruz roja internacional.
- Amnistía internacional
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Interpol
- Greenpeace

ACNUR, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
 (Protección de refugiados)

- objetivos,**
- Promoción de los derechos humanos
 - Ayuda humanitaria
 - Protección del medio ambiente
 - Resolución de conflicto

- Asamblea general
- Consejo directivo
- Organismo especializado.

- ONU
- UNICEF
- OMS
- ACNUR

Derecho a la Salud

Aspectos

Acceptabilidad, que requiere que los establecimientos, bienes y servicios sanitarios sean respetuosos de la ética médica.

Participación, que requiere que los beneficiarios del sistema de salud tengan voz y respeto del diseño y la aplicación de las políticas de salud.

Concepto

Aquel estado que permite a todos los ciudadanos llevar una vida social.

son un

3 tipos de salud,

- Física
- Emocional
- Profesional
- Espiritual
- Intelectual
- Ambiental
- Social.

fue

Determinantes

- Medio ambiente**
- Sistema de asistencia sanitaria
 - Genética
 - Estilo de vida

es un

Derecho humano,

inherentes a la persona, irrevocables, intransmisibles, irrenunciables universales, igualitarios y realizables.

La Salud En México

fue

1905, creación del Consejo Superior de Salubridad

1943, fundación del Instituto Mexicano de Seguro Social

1959, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

Se caracteriza

Se caracteriza por la obesidad como principal Problema de salud, y por un sistema de salud que busca ser más inclusivo y preventivo

sobre

Datos sobre la salud en México.

Entre 2000 y 2021, la mortalidad infantil disminuyó 43.9%

es

- o Promoción de los derechos humanos
- o Ayuda humanitaria
- o Protección del medio
- o Resolución de conflictos

es

El sistema de Salud mexicana es gratuita y universal, y se enfoca en la Prevención.

En 2022, la cobertura de vacunación contra el sarampión fue de 86%

En 2022, solo 44% de las personas que reportaron tener una necesidad

Conclusión

El derecho a la Salud es un pilar fundamental para garantizar el bienestar de las personas y el desarrollo de las sociedades. Reconocido como un derecho humano universal, exige la implementación de políticas públicas inclusivas. Los organismos internacionales de protección como desempeña un un papel clave el coordinar esfuerzos globales. Es responsabilidad de los gobiernos asegurar que este derecho sea efectivo y que las políticas sean inclusivas y accesibles para todos.